

BCS es el noveno estado en aprobar aborto legal hasta 12 semanas

Posted on 2 de junio de 2022 by Daniela Reyes



Mantiene el delito de “aborto”, aunque ahora considerado como tal cuando se practica a partir de la decimo segunda semana de gestación y establece como penalidad, máximo, dos meses de trabajo a favor a la comunidad.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS).-

El [Congreso de Baja California Sur \(BCS\)](#), aprobó la iniciativa sobre la interrupción legal del embarazo hasta las 12 semanas de gestación (sdg) en la entidad, con 16 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención.

Este jueves, 2 de junio, se dio lectura al dictamen de una iniciativa ciudadana, presentado por las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia y de Igualdad de Género.

En términos generales, despenaliza de forma parcial el aborto, modificando el Código Penal en su Artículo 151; mantiene el delito de aborto, aunque ahora considerado como tal cuando se practica a partir de la decimo segunda semana de gestación y establece como penalidad, máximo, dos meses de trabajo a favor a la comunidad.

De igual manera, mantiene la penalización a quien hiciere abortar a una persona después de las 12 sdg, aún con el consentimiento de ésta y el aborto forzado, con sesenta días de trabajo a favor de la comunidad y de tres a cinco

años de prisión, respectivamente.

La Comisión propuso que, después de leído el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, se procediera a votación, donde la mayoría de los/as diputados/as se pronunciaron a favor de la dispensa de la segunda lectura.

Por lo tanto, el dictamen se sometió a discusión. Una vez desahogadas las participaciones, se procedió a votar de forma nominal el dictamen donde la mayoría estuvo de acuerdo en aprobar la iniciativa en lo general y particular.

En consecuencia, con esta aprobación, y de acuerdo con lo expresado en el dictamen, a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de BCS.

“Las instituciones de salud del gobierno atenderán las solicitudes de interrupción del embarazo a todas las mujeres y personas con capacidad de gestar solicitantes [...] El servicio tendrá carácter universal, gratuito y sin condicionamiento alguno”, conforme a su letra.

Cabe mencionar que en, junio de 2021, se había presentado un dictamen de otra iniciativa ciudadana, que de igual manera buscaba la interrupción legal del embarazo hasta las 12 sdg, que fue rechazado con 8 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones y es un año después que se obtiene una respuesta favorable a esta demanda histórica.

Un día antes el gobernador de BCS, Víctor Manuel Castro Cosío, se pronunció “totalmente” a favor de que ninguna mujer sea penalizada por las “circunstancias que la llevó a tomar esa difícil decisión”.

“No soy pro. Pero sí soy muy, aclaro, contundente, a favor del derecho legítimo de las mujeres, de defender su vida, su cuerpo. Creo que sí es conveniente ya ir quitando tabúes, que una pareja de diversos puedan tener [...] adopción”.

“Hay quienes tienen una doble moral hipócrita. ¿Saben? Hay mucha gente homosexual, mis respetos. Lesbiana, mis respetos, si se juntan y pueden adoptar a un niño, no es que les van a enseñar malas mañas (sic) eso es mentira, es una doble moral. Simple y sencillamente hay “respeto a los demás”.